

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL XII EDICIÓN 2022-2023

Normas para la elaboración de los trabajos de las asignaturas optativas (Criterios orientativos pendientes de revisión final)

1. Para la realización del trabajo, los alumnos elegirán un tema relativo a la asignatura optativa seleccionada.
2. La portada del trabajo habrá de contener la siguiente información:
 - Máster Universitario en Derecho Constitucional 2022-2023, CEPC-UIMP
 - Título del Trabajo
 - Nombre y apellidos del autor
 - Nombre de la asignatura y del profesor que la impartió
3. Las páginas del trabajo habrán de numerarse en forma sucesiva, a partir de la primera página posterior a la portada.
4. La bibliografía y las fuentes documentales, mencionados en el trabajo, mediante notas de pie de página o citas entrecomilladas, aparecerán relacionadas alfabéticamente al final del mismo (antes de los anexos, si los hubiera) bajo el título de BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES.
5. La extensión de los trabajos será entre 2.000 y 3.000 palabras, incluida bibliografía, pero no los gráficos.
6. El trabajo será depositado en la plataforma Moodle dentro de turnitin, en el espacio habilitado para el profesor seleccionado y quedará inhabilitada cuando se agote el plazo máximo de entrega que establece el calendario.
7. Los archivos de los trabajos se depositarán en los formatos electrónicos PDF y Word (ambos).
8. Los ficheros se nombrarán con el código correspondiente a la asignatura optativa separado por guion bajo del apellido/s del alumno en mayúsculas, sin signos diacríticos. Ejemplo:101025_LOPEZ PEREZ.pdf, 101025_LOPEZ PEREZ.doc
9. Plagiar o reproducir casi literalmente constituye una de las faltas más graves que pueda cometer un alumno, dará lugar a la calificación de SUSPENSO y a la apertura de expediente.
10. Para evitar esta práctica indeseable, se dispone del programa turnitin dentro de la plataforma. Todos los trabajos serán revisados con el mismo.